

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

DENUNCIA LA VIOLENCIA NO TE CALLES.
LINEA 144

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Interpelar al Ministro de Hacienda y Finanzas Contador Ernesto Franco a fin de responder sobre temas relacionados a la empresa PAMPETROL S.A.P.E.M. y específicamente sobre los puntos siguientes:

- a) Regalías, liquidaciones de extracciones de petróleo que realizan las empresas privadas, principalmente Petroquímica Comodoro Rivadavia y en todas las áreas petrolíferas que corresponden a la Provincia de La Pampa.
- b) Responda y aclare sobre las manifestaciones vertidas por su persona en la comisión de tratamiento del proyecto de ley presupuesto 2022 expresando que el pago de alquileres fue un invento para no pagar impuestos y que de descubrirse ello *“vamos todos presos”*.
- c) Responda y aclare en relación a las manifestaciones vertidas por un director de la empresa PAMPETROL manifestando que el dinero de los alquileres habría ingresado a la provincia y de alguna manera haber sido utilizada para la campaña electoral del 2021.
- d) Responda sobre movimientos de los fondos dinerarios girados desde Pampetrol S.A.P.E.M al Poder Ejecutivo Provincial acusados por integrantes de su directorio de haber simulación en actos jurídicos en la empresa Pampetrol e incluso con fines de evasión fiscal por parte de la Provincia de La Pampa, en relación a la deuda de pago de alquileres que posee la empresa con la provincia.

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

DENUNCIA LA VIOLENCIA NO TE CALLES.
LINEA 144

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

FUNDAMENTOS

Comunidad Organizada ha manifestado públicamente que las declaraciones realizadas por el Sr. Ernesto Franco en el cargo de Ministro de Hacienda respecto a situaciones en PAMPETROL “que de conocerse irían todos presos”, es de extrema gravedad por lo cual se realizó una presentación en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas (FIA) para realizar la investigación correspondiente.

En los balances de la empresa PAMPETROL surge una empresa privada que realiza extracción de petróleo contratada por PAMPETROL, Petroquímica Comodoro Rivadavia, en los últimos años y en forma reiterada no informa la extracción de petróleo y que consigna en los balances de PAMPETROL, que no se puede determinar la extracción de petróleo y las regalías de petróleo en virtud que la empresa no informa. Que esa gravísima irregularidad es encubierta por el Directorio como así también por los Síndicos que son cómplices de dicha maniobra evidentemente de perjuicio al patrimonio provincial, pues PAMPETROL es una sociedad con participación estatal mayoritaria, es decir, patrimonio del pueblo de La Pampa.

En los últimos días se han dado una seguidilla de declaracionismo público de un integrante del Directorio de PAMPETROL, el Sr. Hugo Pérez, inédito en su anterior desenvolvimiento en donde en perjuicio de exaltar a un ex gobernador y referirse al actual, pese a que convalidó actos ilegales en la formación del directorio al violarse expresamente la ley de PAMPETROL en la integración del directorio que es la segunda minoría que le corresponde la designación síndico titular, manifiesta que existen situaciones de irregularidad aludiendo a contratos de locación, alquiler, que no fueron tales y que se produjo una desviación de fondos de

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

DENUNCIA LA VIOLENCIA NO TE CALLES.
LINEA 144

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

PAMPETROL en más de 130 millones de pesos para la campaña electoral del grupo oficialista en el gobierno provincial. También se desconoce si dicho director cumplió con las obligaciones inherentes al cargo de denunciar dichos actos que presentan manifiestamente como ilícito, como así también la explicación respecto al no haber convalidado balances de años anteriores donde ya venía esta violación a la ley y al erario público provincial respecto a la actitud de la conducta de la empresa privada mencionada, de no informar la cantidad de petróleo que se extraía.

Corresponde ante la gravedad de estos hechos, además de la investigación promovida por Comunidad Organizada y que las graves manifestaciones del Sr. Franco en la Cámara de Diputados manifestando *“si esto se sabe vamos todos presos”* en presencia de varios/as diputados/as, extraña una situación de significativa gravedad en todos los sentidos.

Pampetrol lejos del sentido de fuente de producción, evidentemente está siendo utilizada para otros fines y para lo que fundamentalmente parecería que es utilizada para extracción de dinero y no de petróleo por el grupo gobernante.

Por lo tanto y acorde a la gravedad de los hechos es necesario que bajo la forma de Interpelación, facultad conferida por la Constitución Provincial en su Artículo 68 Inc. 8°, se presente a la mayor brevedad el Sr. Ernesto Franco en su rol de Ministro de Hacienda cuyo ámbito dependen las arcas provinciales.

Asimismo y dada la gravedad de los hechos arriba anunciados, incluso ahora reconocidos tardíamente por un integrante de dicha empresa, Hugo Pérez y dado que son los Síndicos los que, si cumplieran debidamente con la ley, deberían haber impedido y también denunciado actos contrarios a la ley y que pueden ser tipificación de delitos de acción pública y no habiéndolo hecho,

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

DENUNCIA LA VIOLENCIA NO TE CALLES.
LINEA 144

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

pedir la inmediata suspensión de las funciones de dichas personas, sin perjuicio de la ilegalidad de su nombramientos acorde a la misma ley orgánica de Pampetrol.

Que resulta responsable el Sr Franco por ser el titular de la cartera del ministerio de hacienda y finanzas administrador del erario público provincial, principalmente de los ingresos monetarios que ingresan a la provincia a través de las arcas de la estado provincial, teniendo en consideración que lo adeudado de los alquileres que la provincia cobraría por ley a Pampetrol S.A.P.E.M. se viene prorrogándose casi sin fundamento alguno desde hace muchos años en las leyes de presupuesto de cada año anterior y actual también. Es por ello necesario y urgente que rinda cuenta ante la Cámara de Diputados para el esclarecimiento de los dichos y los hechos solicitados.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán en el recinto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que con su voto afirmativo acompañen el presente proyecto.